LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUIS FERNANDO RAMIREZ BEDOYA Cédula 0000000000 (Padre), KAREN DANIELA GALEANO GALINDO Cédula 0000000000 (Madre), OS FAMILIARES PARIENTES Y O A QUIENES LES ASISTA UN DERECHO Cédula 0000000000 (Otro OS FAMILIARES PARIENTES Y O A QUIENES LES ASISTA UN DERECHO) de LAURA NICOLL RAMIREZ GALEANO Registro de nacimiento 1110603958, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CRA 5 No 43 24 BARRIO RESTREPO DE LA CIUDAD DE IBAGUE para ser notificados del contenido del, resolución NOTIFICACIO RESOLUCION DE PRORROGA 031 proferida el día 31/05/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30477924

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/06/2021

Desfijar el: 11/06/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARMEN ROCIO GONGORA ARANDA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Tolima
Centro Zonal Galán
Tolima